



Compañía  
Código de encargo  
Fecha encargo  
Perito/a responsable (Int.)

Nº de siniestro  
Código  
Fecha informe  
Tipo de intervención

## Vehículo

Marca/Modelo	Opel Corsa	Acabado/Versión	_____
Motor	_____	Matrícula	_____
Puertas	_____	Número de bastidor	_____
Kilómetros	85548	Color	_____
Tipo de Vehículo	Turismo	Categoría del vehículo	1ª categoría
Forma parte de	_____		
Dirección			

Implicación en el siniestro \_\_\_\_\_

## Detalles de la valoración

¿Compromiso de pago? \_\_\_\_\_

Observaciones \_\_\_\_\_

Descuentos

Total	_____	M.O. (no pintura)	_____	M.O. (pintura)	_____
Piezas / Recambios	15,00 %	Materiales (pintura)	_____	Franquicia	_____

## Valoración del impacto<sup>1</sup>

### Desglose de importes

Piezas/Recambios	2.417,18 €	Importe M.O.	268,00 €	Materiales Pintura	42,80 €	Importe M.O. (Pintura)	428,00 €
Dto. Piezas/Recambios	362,58 €	Dto. M.O.	0,00 €	Dto. M. Pintura	0,00 €	Dto. M.O. (Pintura)	0,00 €
Subtotal Piezas/Recambios	2.054,60 €	Subtotal M.O.	268,00 €	Subtotal M. Pintura	42,80 €	Subtotal M.O. (Pintura)	428,00 €

Detalle de los daños

#### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Piezas					
Operación	Referencia	Descripción	Unidades	Importe (€)	Dto.(%)
Sustituir	98487369ZD	BANDEJA TRA.	1,00	173,05 €	15,00 %
Sustituir	9855144580	CAPO MOTOR	1,00	445,82 €	15,00 %
Sustituir	9859021380	CONCHA PASE RUE.DL.D	1,00	84,90 €	15,00 %
Sustituir	9829531680	DEFLECTOR PARAG.DL.	1,00	60,51 €	15,00 %
Sustituir	9831491780	DEFLECTOR PARAG.DL.D	1,00	32,67 €	15,00 %
Sustituir	9831491880	DEFLECTOR PARAG.DL.I	1,00	32,67 €	15,00 %
Sustituir	9829465380	FARO D.	1,00	375,16 €	15,00 %
Sustituir	1	MANTENIMIENTO	1,00	0,00 €	0,00 %
Sustituir	195/55 R 16 .. H	NEUMATICO DL.D.	1,00	103,43 €	15,00 %
Sustituir	195/55 R 16 .. H	NEUMATICO DL.I.	1,00	103,43 €	15,00 %
Sustituir	166383561T	PARAGOLPES DL.	1,00	467,33 €	15,00 %
Sustituir	9827418480	REFUERZO D.	1,00	46,46 €	15,00 %
Sustituir	9829831980	REJILLA INF.PARAG.DL	1,00	78,40 €	15,00 %
Sustituir	9830932380	SOP.DL.ALETA DL.D.	1,00	50,78 €	15,00 %

Piezas/Recambios

Importe	2.417,18 €
Descuento	362,58 €
Subtotal	2.054,60 €

Mano de obra (Chapa 40.00€)					
Operación	Trabajo	Referencia	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Total (€)
Reparar	Chapa	I 3482	ALETA TR.D. REPARAR		40,00 €
Reparar	Chapa	I 3481	ALETA TR.I. REPARAR	0,50 h	20,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	BANDEJA TRA.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6019 0911ZAX	BISAGRA D.CAPO MOTOR : DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6007 0910)	CAPO (DESMON.):SUSTITUI R	0,50 h	20,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6007 0411	CAPO MOTOR: AJUSTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6007 0210	CAPO MOTOR: DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6027 0910)	CONCHA PASE RUE. DL.DL.D.:SUST.(DESMON.)	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	DEFLECTOR D.PARAGOLPES: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	DEFLECTOR I.PARAGOLPES: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5205 0910)	FARO D.(DESMONTADO): SUSTITUIR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	5202 0411	FAROS: REGULAR/TIEMPO ADICIONAL	0,30 h	12,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2212 0950	NEUMATICO DEL.D.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2212 0950	NEUMATICO DEL.I.(RUEDA DESM): DES-MONTAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6215 0910)	PARAGOLPES DEL.(DESMONTADO): SUSTITUIR	0,90 h	36,00 €
Desmontar y montar	Chapa	6030 0210	PARAGOLPES Y ALETA DL.D.:	1,40 h	56,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2251 4510)	RUEDA DEL.D.: EQUILIBRAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	2251 4510)	RUEDA DEL.I.: EQUILIBRAR	0,20 h	8,00 €
Desmontar y montar	Chapa	SN	SOP.DL.ALETA DL.D.: DES-MONTAR	0,10 h	4,00 €

**Texto Legal:**

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. /2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

Mano de obra	
Importe	268,00 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	268,00 €

Pintura (M.O. 40.00€)						
Operación	Trabajo	Descripción	Tiempo M.O. (h)	Importe (€)	Unidades	Total (€)
Pintar	Pintura	ALETA TR.D. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	ALETA TR.I. PINTURA REPAR.NIVEL2	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	CAPO MOTOR PINTURA SUSTIT.NIV.0	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Materiales de pintura	0,00 h	42,80 €	1,00	42,80 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES DL. PINTURA SUSTIT.NIV.0	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PARAGOLPES TR. PINT.SUPERF.NIV EL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	PUERTA TR.D. PINT.SUPERF.NIV EL 3	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	SEGUN OPEL, LOS TIEM POS ESPECIFICADOS	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	TANTO ALZADO DE PINT URA	0,00 h	0,00 €	1,00	0,00 €
Pintar	Pintura	Tiempo de pintura	10,70 h	0,00 €	1,00	428,00 €

Pintura	
Importe	470,80 €
Descuento	0,00 €
Subtotal	470,80 €

Subtotal

Otros	0,00 € Subtotal	2.793,40 € Dto. Subtotal	0,00 € Base imponible	2.793,40 €
			Imp. aplicado	IVA (21.00%)
			Importe imp.	586,61 €
			Total	3.380,01 €

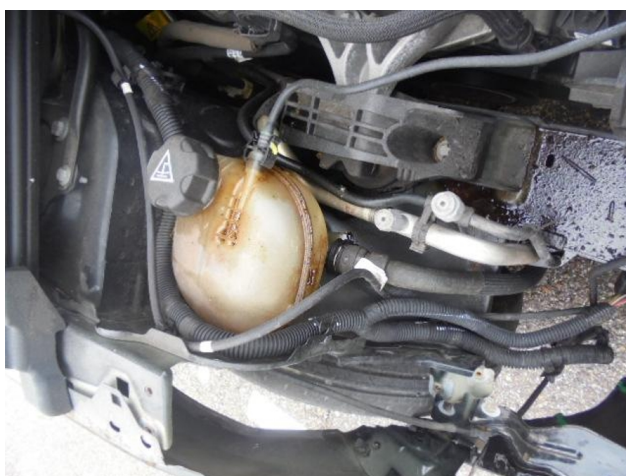
Base imponible	Importe imp.	Total con imp.	Franquicia	Total
2.793,41 €	586,62 €	3.380,03 €	0,00 €	3.380,03 €

**Texto Legal:**

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

# Expediente: Fotografías

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.

## Otras fotografías



### Texto Legal:

En cumplimiento de lo previsto en el Art. 335.2 de la L.E.C. ./2000 de 7 de enero, el perito que suscribe el presente informe, manifiesta bajo juramento de decir verdad, que ha efectuado y actuará con la mayor objetividad tomando en consideración tanto lo que pueda favorecer como la que sea susceptible de causar perjuicio, a cualquiera de las partes, y que conoce las sanciones penales en las que podría incurrir si incumpliere su deber como perito.